

Ambientalistas celebraron un nuevo aniversario de la sanción de la Ley 7722

22/06/2022



Hace 15 años, Mendoza lograba la sanción de una ley histórica. Se trata de la número 7722, más conocida como “Ley Guardiana del Agua”, que prohíbe la utilización de cianuro, ácido sulfúrico y otras soluciones contaminantes en las explotaciones mineras. Desde entonces, las comunidades y organizaciones que la impulsaron celebran y concientizan a la sociedad sobre la importancia de esta ley.

En este contexto, este año se realizó una concentración en General Alvear, cuyo principal objetivo ha sido crear «un estado de alerta» ante posibles modificaciones de la mencionada 7722. Por esta razón, en FM Vos 94.5 dialogamos con Alberto Kobayashi, integrante de la Asamblea del Pueblo de

General Alvear y uno de los impulsores de la norma.

«Como hace 15 años, seguimos recordando esta ley a la que llamamos 'Guardiana del Agua', puesto que tenemos la tranquilidad que acá en Mendoza no se desarrollan procesos destructivos a gran escala como la minería hidrotóxica metalífera. En este sentido, es que decimos que el único objetivo de esta ley es la protección del recurso hídrico en nuestra provincia», dijo el Kobayashi al inicio del reportaje.

«Hemos sufrido varios embates o intentos de modificarla, uno ocurrió en el 2015. Otro fue en el 2019, después de un pacto político entre los dos partidos mayoritarios de Mendoza que quisieron derogarla, pero gracias a la movilización del pueblo mendocino no pudieron, se restauró y se recuperó. Ahora con un proyecto de zonificación se busca que en algunos departamentos se pueda burlar la Ley 7722, cuestión que es un absurdo jurídico, ya que es una ley que se aplica para toda la provincia», explicó el assembleísta ante nuestro medio.

Después, prosiguió desarrollando cuán importante es la Ley 7722 para todo nuestro territorio provincial: «La minería es el gran objetivo de las multinacionales y Mendoza, gracias a esta ley, es una de las pocas provincias que no permite el saqueo de sus recursos naturales. No obstante, las grandes corporaciones insisten y tratan de derogarla o modificarla para facilitar sus inversiones en la minería, siendo este el problema para los distintos gobiernos de turno», aseguró Alberto.

Por otra parte dijo que «En un anuncio del gobernador de Mendoza después de su viaje a Canadá, dijo que se podía hacer minería sin usar cianuro ni agua refiriéndose a la extracción de oro aluvial que se realiza a pequeña escala, lo cual es real, pero la minería a gran escala, que es la que les interesa a las grandes corporaciones, sí utiliza grandes cantidades de agua pura de los glaciares y además, para separar el oro de la roca utilizan cianuro. El anuncio se

refiere únicamente a la minería artesanal del oro, donde por mes pueden extraer un solo kilo, pero la Ley 7722 no hace hincapié en esta clase de actividad, sino a la minería metalífera hidrotóxica», argumentó el integrante de la Asamblea del Pueblo de General Alvear.

Por último, brindó algunos detalles del acto que realizaron el último lunes en General Alvear. «Hicimos una marcha por la avenida principal y emitimos un manifiesto para que la Ley 7722 no se modifique, ya que es una ley protectora del agua y no antiminera, como dicen algunos sectores. Por eso denunciarnos esta clase de aberración jurídica y que no cabe ningún tipo de modificación para permitir esta actividad en algunos de los departamentos, porque todos sabemos que después de Malargüe, también lo pedirá Las Heras que tienen el proyecto San Jorge. Esto no es viable.», concluyó.